

**CIRCULAR Nº 72/15**  
**09 de Noviembre de 2015**

ASUNTO.....: CONVOCATORIA PRUEBAS DE MADUREZ PARA EL NIVEL I Y NIVEL III DE FORMACIONES DEPORTIVAS.

DESTINO.....: Clubes Andaluces

Estimados amigos/as:

Por medio del presente adjuntamos resolución de la dirección general de ordenación educativa por la que se convocan pruebas de madurez para el nivel I y nivel III, de formaciones deportivas.

Sin otro particular, un cordial saludo



Federación Andaluza  
**Piragüismo**

Pedro Pablo Barrios Perles  
Presidente de la FAP

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Dirección General de Ordenación Educativa

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
	201547000009318 - 30/10/2015
	Registro Auxiliar SV. ENS. ART. Y DEP.
	Fecha: 29 de octubre de 2015 Su Ref.: sccc

Nuestra ref.: ARR/VB/pl/cg  
Asunto: Pruebas de madurez Nivel I y III  
Formac. Deportivas.

E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
	04 NOV. 2015 410/5878
	Registro General Instituto Andaluz del Deporte
	Málaga

Destinatario:

Instituto Andaluz del Deporte (I.A.D.)  
Avda. Santa Rosa de Lima, 5  
29007 MÁLAGA

Le adjunto copia de la Resolución de 29 de octubre de 2015, de esta Dirección General, por la que se convocan pruebas de madurez para acceder al Nivel I y Nivel III de Formaciones Deportivas, con el objeto de que pueda dar traslado de la misma a las Federaciones Deportivas interesadas.

Dichas pruebas están dirigidas a enseñanzas deportivas que estén en el periodo transitorio establecido en la Disposición Transitoria Primera de los Reales Decretos 1913/1997 y 1363/2007, quedando, por tanto, excluidas:

- Las enseñanzas deportivas de régimen especial, establecidas al amparo del Real Decreto 1913/1997: Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Deportes de Montaña y Escalada, Deportes de Invierno y Fútbol.
- Las enseñanzas deportivas de régimen especial, establecidas al amparo del Real Decreto 1363/2007: Buceo deportivo con escafandra autónoma, Espeleología, Hípica, Vela, Judo y Deportes Asociados, Salvamento y Socorrismo y Esgrima.


Se considera conveniente aclarar que solo podrán ser admitidas las solicitudes de aquellas personas aspirantes que vayan a participar en cursos de Niveles I y III que puedan convocar las distintas Federaciones deportivas, durante el año 2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA



Edificio Torretriana. Avda. de Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41.071 Sevilla  
Telf.: 955-064451 Fax: 955-064016  
E-mail: scf@.cec.caan.es

Código Seguro de verificación:39SG3CDocokxEMszsimIDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	29/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
			
39SG3CDocokxEMszsimIDQ==			



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
	<b>RESOLUCIÓN 29 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN</b>
	201547000009318 - 30/10/2015 <b>EDUCATIVA, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE MADUREZ PARA ACCEDER AL NIVEL I</b>
	Registro Auxiliar SV. ENS. ART. Y DEP. <b>Y NIVEL III DE FORMACIONES DEPORTIVAS.</b>
	SSCC

De acuerdo con lo establecido en el art. 4 de la Orden de 23 de junio de 2003, de la entonces Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las pruebas de madurez correspondientes a las formaciones deportivas del período transitorio, reguladas por el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, para las personas aspirantes que no cumplan los requisitos académicos establecidos para el acceso, esta Secretaría General ha resuelto convocar pruebas de madurez correspondientes al año 2015 para acceder al Nivel I y Nivel III de formaciones deportivas del período transitorio, conforme a las siguientes:

**BASES**

**1ª SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN**

Las solicitudes de inscripción, ajustadas al modelo que figura como anexo en la citada Orden de 23 de junio de 2003, podrán cumplimentarse, firmarse y presentarse bien a través del formulario dispuesto en la página Web de la Consejería de Educación (en la Oficina Virtual, Administración Electrónica), o bien en el registro de las Delegaciones Territoriales de Educación.

En cumplimiento del Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía, no será necesaria la presentación de la fotocopia compulsada del D.N.I., pasaporte o tarjeta de residente, siempre que se autorice la verificación de la identidad de la persona solicitante.



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla  
Telf. 955 06 40 00. Fax. 955 06 40 03  
Correo-e: dgoee.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:GizC9nkCO13gkKhPOLP+MQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	29/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GizC9nkCO13gkKhPOLP+MQ==	PÁGINA	1/3
GizC9nkCO13gkKhPOLP+MQ==				

S A L I D A	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
	Las personas aspirantes al Nivel III deberán entregar fotocopia compulsada de la certificación acreditativa
	2015470000009318 - 30/10/2015 de tener superado el Nivel II de la misma modalidad o especialidad deportiva.
	Registro Auxiliar SV. ENS. ART. Y DEP.
	SSCC

**2ª PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 2 de noviembre y el 20 de noviembre de 2015, ambos inclusive.

**3ª FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Las citadas pruebas para el Primer y Tercer Nivel de Formaciones Deportivas se celebrarán el día 14 de enero de 2016, a las 17:30 horas, y tendrán lugar en el I.E.S. Pedro Espinosa, sito en C/ Carrera 12, 29200 – Antequera (Málaga).

**4ª LISTADOS PROVISIONALES**


Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Ordenación Educativa publicará en las Delegaciones Territoriales de Educación la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Contra la misma podrán presentarse reclamaciones, en el plazo de 5 días naturales desde su publicación, en las citadas Delegaciones.

**5ª LISTADOS DEFINITIVOS**

Los listados definitivos se publicarán, una vez resueltas las reclamaciones, en las Delegaciones Territoriales de Educación, antes del 18 de diciembre de 2015.



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarón, s/n. 41071 Sevilla  
Telf. 955 06 40 00. Fax. 955 06 40 03  
Correo-e: dgoee.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:GizC9nkCO13gkqhPOLP+MQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	29/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3
 GizC9nkCO13gkqhPOLP+MQ==			

S A L I D A	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
	201547000009318 - 30/10/2015 <b>6ª COMISIÓN EVALUADORA</b>
	Registro Auxiliar SV. ENS. ART. Y DEP. SSCC

Antes del comienzo de las citadas pruebas, la Dirección General de Ordenación Educativa hará pública la composición de la Comisión Evaluadora, tanto en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación como en el lugar de celebración de las mismas.

**7ª RESULTADOS DE LAS PRUEBAS**

La Comisión Evaluadora hará público, en el lugar de actuación de la misma y en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, el listado de las calificaciones de las personas aspirantes.

**8ª RECLAMACIONES**


Sobre las calificaciones obtenidas, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de dos días hábiles a partir de su publicación, ante la Comisión Evaluadora, que deberá resolver las mismas comunicando a las personas interesadas el resultado de las reclamaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarón, s/n. 41071 Sevilla  
Telf. 955 06 40 00. Fax. 955 06 40 03  
Correo-e: dgoee.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:GizC9nkCO13gkkhPOLP+MQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ		FECHA	29/10/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GizC9nkCO13gkkhPOLP+MQ==	PÁGINA	3/3
 GizC9nkCO13gkkhPOLP+MQ==				

